

Santiago, 29 de septiembre de 2023.

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

Ref. Junta Extraordinaria de Accionistas.

Señora
Solange Bernstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 10 inciso segundo, 57 número 6) en relación con lo establecido en el 56 número 2) y 60 de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumple en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que el día de hoy, a las 08:00 horas, los representantes legales del Accionista de la Empresa se autoconvocaron en Junta Extraordinaria de Accionistas y acordaron por unanimidad el retiro anticipado de las utilidades asociadas a los ejercicios de los años 2023 y 2024, por 400 millones de dólares de los Estados Unidos de América, a materializarse antes del 15 de diciembre del presente año.

En la oportunidad, la Presidenta del Directorio ENAP hizo presente que para el órgano directivo es motivo de gran satisfacción poder aportar recursos al Fisco en un contexto presupuestario exigido por las consecuencias de los temporales que afectaron al centro-sur del país y la necesidad de atender los programas sociales. Añadió que el Directorio agradece también el compromiso del Sr. Ministro de Hacienda de realizar los aportes de capital necesarios por hasta el monto anterior, para el desarrollo del Plan de Negocios, la implementación de iniciativas de futuro y para garantizar la sostenibilidad ambiental, operacional y financiera de la Empresa.

Sin otro particular saluda muy atentamente a usted,



Julio Friedmann Encina
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo